

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 MAR. 2005

VISTO la nota presentada por el señor Ramón GALFRASCOLI D.N.I. N° 22.330.899; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaba la colaboración de esta Presidencia, para poder participar de Torneo Interprovincial de Bochas"-Copa Challenger, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Santa Cruz, a llevarse a cabo del 24 al 27 de Marzo del corriente año.

Que se trasladarán para participar del mismo, los bochistas Dn. Omar SJOERDTRA, Roberto FRANCHINA, Julio FIGUEROA y Juan Carlos HEREDIA, quienes viene participando de diferentes campeonatos en los cuales han obtenido premios importantes, representando a nuestra Provincia.

Que el suscripto ha accedido a colaborar con dichos deportistas, ya que los mismos no cuentan con los recursos para hacer frente a los gastos de traslado y estadía, por lo que corresponde reconocer y autorizar en carácter de contribución el pago del importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a favor del señor Ramón GALFRASCOLI D.N.I. N° 22.330.899.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución el pago de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a favor del señor Ramón GALFRASCOLI D.N.I. N° 22.330.899, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestaria. correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

100 / 05

